Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN PABLO DE LOS MONTES

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2010, ha sido aprobado el arrendamiento del aprovechamiento de pastos en el cuartel «El Robledillo» del Monte número 21 de Utilidad Pública «Montes de San Pablo», mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio y el pliego de cláusulas administrativas particulares. Figura en el expediente, el pliego de condiciones elaborado por el Servicio de Medio Natural de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante, por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de San Pablo de los Montes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Plaza Constitución, número 5.

3. Localidad y Código Postal: San Pablo de los Montes 45120.

4. Teléfono: 925 41 51 81.

5. Telefax: 925 41 50 71.

6. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.aytosanpablodelosmontes.es

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: contrato privado.

b) Descripción del objeto: arrendamiento del aprovechamiento de pastos del Cuartel El Robledillo del M.U.P. número 21 «Montes de San Pablo».

c) Lugar de ejecución: San Pablo de los Montes.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con un único criterio de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Neto: 9.000,00 euros, más el correspondiente I.V.A.

5. Garantía provisional. Provisional 3 por 100 (importe) 270,00 euros.

Definitiva (5 por 100) del importe de adjudicación.

6.- Criterios de valoración de las ofertas: Para la valoración de las proposiciones y determinación de la proposición económicamente más ventajosa, se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Modalidad de presentación: En las oficinas municipales o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992.

c) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Requisitos del contratista: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de ofertas: A las 13,00 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

10. Gastos de publicidad: Los gastos derivados de la publicidad de esta convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

San Pablo de los Montes 16 de septiembre de 2010.-El Alcalde, Víctor M. Gómez López.

N.º I.- 9746